



Río Cuarto, 22 de noviembre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138289 y la nota presentada por el docente responsable de la cátedra Actualidad Informativa (código 6122), Prof. Damián ANTÚNEZ, referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para el estudiante Juan Iñaki GAITÁN CARRERA de la carrera Licenciatura en Filosofía, y

#### CONSIDERANDO

Que el estudiante está inscripto en la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1998 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Filosofía tener aprobadas asignaturas electivas.

Que el estudiante solicita se le reconozca la asignatura: Actualidad Informativa (código 6122) cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: Actualidad Informativa (código 6122) con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1997, como asignatura electiva para el estudiante Juan Iñaki GAITÁN CARRERA, según detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 590/2022

I.C.



**ANEXO**  
**(Resolución Decanal N° 590/2022)**

**CARRERA: Licenciatura en Filosofía (2)**

**ASIGNATURA:** Actualidad Informativa (cód. 6122)

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (3)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
Juan Iñaki GAITÁN CARRERA (D.N.I. N° 42.161.792)	9 (nueve)	10-11-2022

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 23 de noviembre de 2022, 12:10 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221123-637e37d5e9792**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas